



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2023-00993258- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La solicitud elevada por el Secretario de Extensión, de designación de estudiantes para cumplir funciones como becarios extensionistas en los proyectos presentados a la Secretaría de Extensión de la FFyH en el marco de la Convocatoria a las Becas de Iniciación a la Extensión Universitaria -en adelante BIEU-, entre el 1 de septiembre y el 8 de octubre de 2023, según el Orden de Mérito construido por la Comisión Evaluadora conformada a tal fin, y

CONSIDERANDO:

Que, de las diez propuestas recibidas, nueve cumplen con los requisitos señalados en el Reglamento BIEU 5/2022 del HCD y los instructivos y formularios diseñados por la Secretaría de Extensión a tales fines, y una queda fuera del orden de mérito por no cumplir con los requisitos de admisión.

Que según las líneas de acción estratégicas de la Secretaría de Extensión, estas propuestas se encuadran con los objetivos de promover y acompañar la formación inicial a través de proyectos y actividades de extensión universitaria desarrolladas por estudiantes.

Que la Comisión Evaluadora designada por Resolución Decanal 1211/2023 se ha expresado por unanimidad en la confección del Acta de Selección de Postulantes, en la que se indican los criterios de valoración para la evaluación de los proyectos presentados, se propone el Orden de Mérito provisorio según los puntajes asignados y se detallan les becarios a designar.

Que, durante el período previsto para la presentación de recursos, dos equipos presentaron notas que fueron remitidas a la Comisión Evaluadora, que emitió una nueva acta considerando los recursos presentados, la que fue remitida a los equipos, quienes no recurrieron nuevamente.

Que, en consecuencia, la Comisión Evaluadora eleva Acta con el Orden de Mérito definitivo.

Que a partir del proceso de evaluación y selección llevado a cabo entre los días 30 de octubre y 8 de noviembre de 2023 y el Orden de Mérito definitivo elaborado, la Comisión Evaluadora propone: recomendar el financiamiento de les becarios Antonella Daniele y María Itati Chiliguay Torramorell, con el proyecto "Rutas del conocimiento ambiental", y les becarios

Clara Aguilera y Ariel Eduardo Arbelo, con el proyecto "Pasado y presente de las plantas calchaquíes". A su vez, considera aprobados 8 de los 9 proyectos presentados en forma en dicha convocatoria; 6 de los que no serán financiados se consideran con potencialidad de ser desarrollados, a condición de la solicitud expresa de sus equipos y en el marco del asesoramiento y acompañamiento de la Secretaría de Extensión de la FFyH, según se estipula en el Art. 5 del Reglamento de las BIEU. El proyecto que figura último en el Orden de Mérito no alcanzó el puntaje necesario para considerarse aprobado.

Que constan las aceptaciones de todos los postulantes del resultado consignado en el Acta y Orden de Mérito definitivos.

Que se cuenta con los fondos asignados específicamente a la Secretaría de Extensión para atender al financiamiento de becas extensionistas para 2 de los proyectos aprobados, aquellos que por Orden de Mérito tengan mayor puntaje.

Que en sesión del día de la fecha, se aprueba por unanimidad el despacho a la Comisión de Vigilancia y Reglamento;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: APROBAR el Orden de Mérito elaborado por la Comisión Evaluadora que entendió en lo referido al otorgamiento de las BIEU de la FFyH a desarrollarse durante 2024:

1. Nombre del proyecto: "Rutas del conocimiento ambiental", postulantes: Antonella Daniele DNI 43371132 y María Itati Chiliguay Torramorell DNI 42953818. Docente Responsable: Ana Victoria Britos Castro. Co-responsable: Augusto Remo Rattini.
2. Nombre del proyecto: "Pasado y presente de las plantas calchaquíes", postulantes: Clara Aguilera DNI 41964143; y Ariel Eduardo Arbelo DNI 30469101. Docente Responsable: Valeria Franco Salvi. Co-responsable: Gonzalo Moyano.
3. Nombre del proyecto: "La socialización de memorias como herramienta para democratizar el pasado. Aportes para la recuperación de la experiencia insiliar en un archivo histórico - oral", postulantes: Germán Nicolás Kippes DNI 31690997 y Magdalena Alejandra Molina DNI 43273526. Docente Responsable: María Laura Ortiz. Co-responsable: Juan Ignacio González.
4. Nombre del proyecto: "Economía Social en Movimiento: las experiencias cooperativas de Piedra Blanca y Obispo Angelelli II", postulantes: Gabriela Mariana Falco DNI 34375722 y Mariana Gonzalez DNI 40583440. Docente Responsable: Julieta Ayelén Almada. Co-responsable: Karina Lorena Tomatis.
5. Nombre del proyecto: "El archivo de Familiares. Puesta en valor patrimonial y rescate documental del acervo de un organismo de derechos humanos local. II Etapa", postulantes: Susana Graciela Escobar DNI 25456481 y Marco Schiavi DNI 38547572. Docente Responsable: Ana Carol Solis. Co-responsable: María Victoria Tejada.
6. Nombre del proyecto: "Proyecciones del Habitar: Experiencias de cine colaborativo en contextos de vulneración territorial y conflictividad ambiental en Casa Bamba, La Calera, Córdoba", postulantes: Omar Alejandro Quiroga Aibar DNI 42188635, Nicolas Dahan DNI 40677889 y Agustina Guadalupe Kuzmuk DNI 42531182. Docente Responsable: Eliana

Lacombe.

7. Nombre del proyecto: "Saberes de los jóvenes en el Instituto Especial Don Orione", postulantes: Julieta González DNI 42161750 y María Virginia Silva Mora DNI 42005947. Docente Responsable: María Gabriela Srur. Co-responsable: Paula Belén Esquivel.
8. Nombre del proyecto: "Sonidos nativos y regionales: pedagogías para una memoria colectiva en escuelas primarias", postulantes: Tatián Cristobal DNI 41600408 y Emilie Lucienne Barrio Löwer Daniele DNI 42745517. Docente Responsable: María Gabriela Srur.
9. Nombre del proyecto: "¿Qué historias contamos de las mujeres? Diálogos entre el mundo antiguo y el presente, a partir de una propuesta extensionista", postulantes: Victoria Agustina Nieva Alvarez DNI 44194309, Victoria Orozco Masarotti DNI 42159858 y Silvana Yomaha DNI 25068405. Docente Responsable: Silvana Lorena Yomaha. Co-responsable: Victoria Celeste Romero. (Proyecto no aprobado)

ARTÍCULO 2º: DESIGNAR como becarios de las BIEU de FFYH, desde el 1 de enero de 2024 hasta el 31 de diciembre de 2024, a los siguientes estudiantes:

- Antonella Daniele, DNI 43.371.132, Escuela de Filosofía
- María Itati Chiliguay Torramorell, DNI 42.953.818, Escuela de Filosofía
- Clara Aguilera, DNI 41.964.143, Departamento de Antropología
- Ariel Eduardo Arbelo, DNI 30.469.101, Escuela de Historia

ARTÍCULO 3º: Durante el período consignado, Clara Aguilera y Ariel Eduardo Arbelo recibirán, en concepto de beca, un estipendio mensual y durante 12 meses consecutivos, de \$39.000 (treintinueve mil pesos) cada uno, mientras que Antonella Daniele recibirá en el mismo concepto, un estipendio mensual y durante 12 meses consecutivos, de \$78.000 (setentiocho mil pesos). María Itati Chiliguay Torramorell lo hará *ad honorem*.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese, comuníquese y publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTITRÉS.